



Bogotá D.C., 03 de julio 2019
SDM-SC-138458

Señor(a)
DIANA MARCELA ACERO ACERO
JHORS WILLIAM TORRES CASTELLON
Carrera 77 A No. 65 A-10 Apartamento 302
Barrio Villa Luz
Teléfono: 3214766343
Correo: ilanentadeacero2009@hotmail.com
Ciudad

472	Motivos de Devolución	discriminación	No Envió al Emisor
		Revisado	No Revisado
		Cumplido	No Cumplido
		Faltante	Autuato Creado
		Faltante Mayor	
Fecha:	07/07/19	Fecha:	07/07/19
Nombre del distribuidor:	Oscar Romero	Nombre del destinatario:	Oscar Romero
C.C.	80.026.631	C.C.	80.026.631
Código de distribución:		Código de distribución:	
Observaciones:	cas 4.3 P. 20/4/2019	Observaciones:	cas 4.3 P. 20/4/2019
	YUE 46 P/NEG 14		YUE 46 P/NEG 14
	COCCLE		COCCLE

REF: Respuesta -SDM-171782/2019

Señor(a) **DIANA MARCELA:**

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **1047340142** se encuentra el comparendo No. **11001000000023360599** de fecha 06/03/2019 en estado **"VIGENTE"** y el mismo no corresponde a comparendos electrónico sino a comparendo **MANUAL**, los cuales han sido notificados en vía.

Ahora bien, frente al tema de **IMPUGNACION** del comparendo citado, se aclara que este es un **procedimiento abreviado y verbal**, que se adelanta en Audiencia Pública de tránsito y es en la audiencia pública donde se debe exponer los argumentos que considere el caso, en razón a que es dentro de ésta en donde conforme a los medios de prueba allegados se define lo concerniente a la infracción, por lo que no es procedente otro medio de reclamación diferente.

Teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que **no puede suplirse con la simple presentación de un escrito**, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Además, le informo que, las órdenes de comparendo se **PRESUMEN LEGALES**; por lo anteriormente dicho, se observa que la actuación del (la) patrullero(a) (agente de tránsito) obró conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es legítima como lo asume el artículo 2 de la Ley 1310 del 2009.

472

REMITENTE

Nombre: Diana Marcela Acero Acero
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

Dirección: Carrera 77 A No. 65 A-10

Código Postal: 11151120

Documento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151120

Envío: YG2020M48800

DESTINATARIO

Nombre: Diana Marcela Acero Acero
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dirección: Carrera 77 A No. 65 A-10
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151120

Documento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151120

Fecha de Admisión:

06/07/2019 11:57:11

Nombre: Diana Marcela Acero Acero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En atención a su petición, su queja por el procedimiento realizado por los agentes de tránsito será remitida a la Dirección de la Policía Nacional a través de oficio SDM-SC-138445, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En anteriores términos se brinda respuesta a su petición

¡Juntos, mejor para todos!

Op. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

Jhon J. Berrío A. ASesor SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

37 - 35

10

dadbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 03 de julio de 2019
SDM-SC- 138458

Coronel:

RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL.

Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá

Carrera 36 N° 11-61

PBX: 3648130 Ext. 5311

Correo: mebog.e30@policia.gov.co www.policia.gov.co

Ciudad

REF: RTA-SDM-171782/2019

Coronel **CARRERO:**

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **DIANA MARCELA ACERO ACERO** y **JHORS WILLIAM TORRES CASTELLON**, se queja del procedimiento del(los) agente(s) de tránsito que le impusieron un comparendo, esto por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

Cp. Patricia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

Proyecto: Plan de Búsqueda de Seguros para el Transporte Público

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12413

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-171782/ DIANA MARCELA ACERO ACERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-138458 d el 03 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-171782.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito